

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de INMOFOREST S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionista, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la empresa por el año terminado el 31 de Diciembre de 2012.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué sea necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de INMOFOREST S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2012, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. La empresa no ha tenido movimiento económico durante el ejercicio que concluye, pues al dedicarse a las actividades de reforestación, los resultados no son inmediatos.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de INMOFOREST S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.



Comisario Principal
Dr. Cpa. Ángel Tisalema Peralta

19 de abril del 2013.